



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional",

01.0 ENE 2022

VISTO:

El expediente N° 13301-0318589-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes y lo dispuesto por la Resolución General N° 44/2021 - API- referida al calendario de vencimientos y la Resolución General N° 6/2017 y modificatoria sobre la recategorización anual de los pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución General N° 44/2021 se estableció el calendario de vencimientos de los gravámenes provinciales correspondientes al año fiscal 2022;

Que el artículo 8 de la Resolución General N° 06/2017 establece que la recategorización Anual del Régimen Simplificado deberá realizarse hasta el 31 de enero de cada año fiscal;

Que resulta necesario readecuar el vencimiento de la recategorización anual de dicho régimen atento a que a la fecha no se encuentra promulgada la Ley Tributaria 2022 que establece los parámetros de ingresos correspondientes a cada categoría;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 19, 21 y cc. y 99 del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias);

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica mediante el Dictamen N° 004/2022 de fs. 13, no encontrando objeciones que formular al acto propuesto;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Considerar realizada en término la recategorización anual, prevista en el Artículo 8 y siguientes de la Resolución General 06/2017 y modificatoria y el pago total anual, que realicen los pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuando se efectúen hasta el 31 de Marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese por Newsletter Institucional a través de la Dirección General de Coordinación, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANDRÉS CRISTÓBAL
Jefe Departamento A/c R.I. 015/18
Dirección General de Coordinación
Administración Pcial. de Impuestos

DR. MARTÍN G. AVALOS
ADMINISTRADOR PROVINCIAL
Administración Pcial. de Impuestos